

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ  
SECCIÓN SEGUNDA**



Bogotá D. C., nueve (09) de abril de dos mil diecinueve (2019)

Expediente N°.	11001-33-35-013-2018-00393
Demandante:	JORGE ALDEMAR LOPEZ MARULANDA
Demandado:	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL
Asunto:	Reconocimiento de personería jurídica

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta la sustitución de poder allegada por la parte demandante, el Despacho dispone:

1.- Reconocer personería jurídica al doctor HANS ALEXANDER VILLALOBOS DÍAZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1.010.209.466 y portador de la tarjeta profesional número 273.950 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado sustituto de la parte demandante, según sustitución de poder obrante a folio 79 del expediente.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;**

  
**YANIRA PERDOMO OSUNA**  
Juez.-

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en estado electrónico No. 12 de fecha 10/04/19  
fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.  
El Secretario,



11001-33-35-013-2018-00393